

mada una hectárea, que linda: Norte, este y oeste, resto de la finca matriz de donde esta parcela se segrega, y sur, finca de Fermín Sánchez Blázquez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hervas al tomo 581, libro 44, folio 58, finca registral número 4.297.

Valor de tasación: Cuatrocientas sesenta y ocho mil treinta y dos pesetas (468.032 pesetas).

Mitad indivisa urbana: Setenta. Nave número 70 del bloque E, perteneciente al conjunto de naves construidas conocido como Aragón, en la calle Aragón, sin numero, manzana C, del polígono industrial Mejorada Industrial, en Mejorada del Campo, con entrada por la calle Quinta, con una superficie en planta baja de 120 metros cuadrados, tiene además una entreplanta, con una superficie de 56 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares al tomo 1.154, libro 107 de Mejorada del Campo, folio 178, finca registral 7.987.

Valor de tasación: Siete millones novecientas veintidós mil cincuenta y seis pesetas (7.921.056 pesetas).

Plasencia, 2 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—71.189.

POSADAS

Edicto

Don Francisco Palacios Muñoz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Posadas (Córdoba),

Hago público por el presente: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 278/98, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Juan Muñoz García y doña Dolores Herrera Escribano, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien que al final del presente edicto se describirá, anunciándose dicha subasta con veinte días de antelación, cuando menos, a los señalamientos verificados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 7 de febrero de 2001, a las once horas quince minutos.

Tipo de licitación: 5.940.000 pesetas. No será admisible postura inferior.

Segunda subasta: 7 de marzo de 2001, a las once horas quince minutos.

Tipo de licitación: 4.455.000 pesetas. No será admisible postura inferior.

Tercera subasta: 11 de abril de 2001, a las once horas quince minutos. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior.

El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá

efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores-demandados del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Rústica. Parcela de terreno sita en el 4.^o departamento del término de La Carlota, con una superficie de 36 áreas 24 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas al tomo 925, libro 170, folios 111 y 112, finca 8.399.

Dado en Posadas a 30 de noviembre de 2000.—El Secretario judicial.—71.194.

POSADAS

Edicto

Don Francisco Palacios Muñoz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Posadas (Córdoba),

Hago público por el presente que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 291/98, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Ruiz Franco y doña Rosario Ramírez Baena, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien que al final del presente edicto se describirá, anunciándose dicha subasta, con veinte días de antelación, cuando menos, a los señalamientos verificados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 7 de febrero de 2001, a las diez treinta horas de su mañana. Tipo de licitación: 9.680.000 pesetas. No será admisible postura inferior.

Segunda subasta: 7 de marzo de 2001, a las diez treinta horas de su mañana. Tipo de licitación: 7.260.000 pesetas. No será admisible postura inferior.

Tercera subasta: 11 de abril de 2001, a las diez treinta horas de su mañana. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la pri-

mera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior.

El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor-demandado del triple señalamiento del lugar día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 13.—Vivienda tipo D, de la 2.^a planta con acceso por la calle Campillo, la cual forma parte del edificio sito en avenida de Santa Ana, sin número de gobierno, de Palma del Río. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas al tomo 869 del archivo, libro 262 de Palma del Río, folio 61 vuelto, finca 12.049, inscripción tercera.

Dado en Posadas, 30 de noviembre de 2000.—El Secretario judicial.—71.181.

SABADELL

Edicto

Doña Marta Pueyo Castán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sabadell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 49/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco Llamas Sánchez y doña Amelia Herranz García, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0820-0000-17-0049-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las mismas prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. 41. Vivienda en la planta baja, puerta cuarta, con entrada por la calle Maestrat, número 116, bloque 3, del edificio sito en esta ciudad de Sabadell, en la calle Prats. Tiene una superficie útil de 76 metros 22 decímetros cuadrados. Es de tipo B3-B3.4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, finca número 54.751, tomo 2.992, libro 955/2.ª, folio 70.

Valor del bien: 14.520.000 pesetas.

Sabadell, 30 de septiembre de 2000.—La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sabadell, Marta Pueyo Castán.—69.924.

SABADELL

Edicto

Don Manuel Horacio García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 433/1999, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Pedro Losilla Ávila, sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

En primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, se señala el día 6 de marzo

de 2001, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, se señala el día 3 de abril de 2001, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Que los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0810000018043399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no será admitido, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Vivienda a la que en la Comunidad se le asigna el número 139, situada en la planta 3.ª, puerta 1.ª, bloque F, del edificio sito en esta ciudad de Sabadell, con frente a las calles Paguera, ronda Collsalarca y Baniagua, con entrada por la calle Paguera, número 18; de superficie 68 metros 50 decímetros cuadrados. Está compuesta de recibidor, distribuidor, comedor, cocina, aseo y tres dormitorios. Linda: Norte, caja de la escalera y vivienda puerta segunda de la misma planta; sur, bloque C, mediante proyección vertical de zona de acceso; este, proyección vertical del patio inferior de la manzana, y oeste, proyección vertical de la calle Paguera. Coeficiente: 14,21 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell al tomo 2.712, libro 517, folio 189, finca número 29.758.

Tasados, a efectos de la presente, en 9.384.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma al demandado don Pedro Losilla Ávila, de los señalamientos de subasta acordados.

Sabadell, 19 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez, Manuel Horacio García Rodríguez.—69.920.

SABADELL

Edicto

Doña Carmen López Leyva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo registrados, bajo el número 282/1997, promovidos por Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra «Promociones Inmobiliarias Gracia 48, Sociedad Limitada», y don Francisco Torres Román, en reclamación de 11.420.665 pesetas, como importe del principal de la deuda, más otras 3.500.000 pesetas prudentemente presupuestados en concepto de costas e

intereses, se ha acordado por proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien inmueble embargado a la parte demandada que al final de la presente se describe, tasados pericialmente en la cantidad de 25.000.000 de pesetas, teniendo lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Francesc Macià, 34-36, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de febrero de 2001, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en la primera con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 2 de marzo de 2001, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara el bien en las anteriores el día 2 de abril de 2001, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones fijadas para la segunda subasta.

Se advierte a los interesados que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación; que para tomar parte en las subastas deberán los interesados, salvo el ejecutante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas en sobre cerrado; que sólo la parte actora podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse previa o simultáneamente a la consignación del precio del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y así lo admitan, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin que tengan derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Urbana, entidad número 1-2, local comercial con sótano del edificio en término de Calafell, urbanización «Segur», de Calafell, con frente a la carretera comarcal 246, solares 5 y 6 de la manzana 13. Se compone de planta baja de 161 metros cuadrados y sótano de la misma superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell al tomo 253, libro 258, folio 53, finca registral número 18.679.

Sabadell, 30 de octubre de 2000.—La Secretaría.—69.965.

SABADELL

Edicto

Don Alberto Alonso-Leciñana Saez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sabadell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 433/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Juan Corro Jara y doña Concepción González García, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes: